

**PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PLANTAS A RAÍZ
DESNUDA DE ARÁNDANO (*Vaccinium corymbosum*) PARA PLANTAR ORIGINARIAS DE CHILE**

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de plantas a raíz desnuda de arándano (*Vaccinium corymbosum*) para plantar originarias de Chile.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria - Agrocalidad.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Chile en el que se indique lo siguiente:

2.1. Declaración adicional:

“El envío viene libre de *Pseudomonas syringae* pv. *syringae*, *Paratrachodorus allius*, *Paratrachodorus minor*, Cherry leaf roll virus (CLRV), Blueberry shoestring virus (BSSV) y Tobacco ringspot virus (TRSV) de acuerdo al análisis de laboratorio No. “.....” (Escribir el número de diagnóstico de laboratorio)”.

“El envío procede de lugares o sitios de producción aprobados por la ONPF de Chile”.

2.2. Tratamientos fitosanitarios:

- Tratamiento fitosanitario de desinfección pre embarque con Clorotalonilo + Metalaxil + Mancozeb a una dosis de (151,2 g.i.a. + 27 g.i.a. + 162 g.i.a.)/100 litros de agua o productos de similar acción en dosis adecuadas para *Cadophora luteo-olivacea*, *Diaporthe australafricana*, *Diaporthe vaccinii*, *Fusicoccum putrefaciens*, *Neofusicoccum nonquaesitum* y *Pestalotiopsis guepinii*

- Tratamiento fitosanitario de desinfestación pre embarque con Imidacloprid + Abamectina a una dosis de (21 g.i.a. + 1,8 g.i.a.)/100 litros de agua o productos de similar acción en dosis adecuadas para *Aegorhinus superciliosus*, *Ametastegia glabrata*, *Hylamorpha elegans*, *Orgyia antiqua*, *Otiorhynchus rugosostriatus*, *Otiorhynchus sulcatus*, *Pristerophora picipennis*, *Sericoides obesa*, *Sericoides viridis* y *Tamarus villosus*.

3. El envío debe venir libre de suelo y cualquier material extraño.
4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.